

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
Formato	OFICIO		Vigencia	23/11/2021

Tunja, 22 de noviembre de 2025

Señora  
**ANÓNIMO**  
Tunja – Boyacá

**Asunto: RESPUESTA RADICADO CGB N° 20251103849.**

Respetuoso saludo,

Atendiendo al radicado de la referencia, a través del cual se recepcionó petición anónima la cual tal y como señala, tiene como objetivo *Plantear una duda razonada, con sustento jurídico y fáctico, sobre la operación y contratación de la empresa Tierra Súa S.A.S, para orientar procesos de control político, fiscal, disciplinario y penal por parte de las autoridades competentes*, donde a su vez se fija como petición particular los siguientes puntos:

- *Solicitar a la Contraloría y procuraduría una auditoría de legalidad y financiera integral a Tierra Súa y sus convenios con el Departamento y municipios.*
- *Acceder y analizar los estados financieros 2020–2025 de Tierra Súa, verificando si en efecto realizo los aportes que firmo en los convenios.*
- *Revisión jurídica y presupuestal de los aportes reportados por Tierra Súa en cada convenio.*

Con base en lo anterior, esta Contraloría Territorial se permite señalar que **TIERRA SÚA** fue incluida dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2025, y por consiguiente a la fecha esta siendo objeto de **AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**, en la cual se abordaran el grueso de los aspectos puestos de presentes en su petición.

En estos términos, se da por resuelto el radicado del asunto, no sin antes extender la disponibilidad de esta Contraloría Territorial para atender las denuncias fiscales, siempre y cuando correspondan al ámbito de competencia de este Ente, de conformidad con el Decreto Ley 403 de 2020.

Finalmente, se le comunica que los canales oficiales definidos por la Contraloría General de Boyacá para la radicación de PQRS, son los siguientes:

1. Ventanilla de radicación única de correspondencia física, ubicada en la Cr. 9 # 17-60, piso 1, para PQRS escritas y verbales allegadas de manera presencial.
2. Correo electrónico cgb@cgb.gov.co, para radicar PQRS escritas de manera electrónica.

Atentamente:



DAVID SUÁREZ GÓMEZ  
Secretario General  
Contraloría General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Juan Carlos Pinilla C.	REVISÓ	David Suárez Gómez	APROBÓ	David Suárez Gómez
CARGO	Asesor SG	CARGO	Secretario General	CARGO	Secretario General